

RESOLUCION: 0 4 7 3 <sub>ε</sub>

FECHA: 11 MAR 2021

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo Superior Universitario y,

### C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No.01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que mediante Acta No.001 del 04 de febrero de 2021, emanada por la Seccional Aguachica, se solicita traslado presupuestal, con el fin de fortalecer algunas apropiaciones de la Seccional, teniendo en cuenta que algunas de ellas se encuentran sobrevaloradas y otras de gran importancia están subvaloradas.

Que, La Universidad Popular del Cesar debe atender de manera oportuna, eficiente y eficaz cada una de las actividades misionales y transversales de apoyo, en cumplimiento a la misión y visión institucional, con el objetivo de cumplir con las necesidades de la comunidad universitaria.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Trescientos Sesenta Y Dos Millones Ciento Tres Mil Ciento Cuarenta Peso (\$362.103.140) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	FTE	CRÉDITO	CONTRA CREDITO
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		\$ 362,103,140	\$ 362,103,140
202	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		\$ 209,250,000	\$ 285,103,140
20201	<b>Adquisición de activos no financieros</b>		-	\$ 84,930,000
2020101	<b>Activos fijos</b>		-	\$ 84,930,000
2020101004	Compra de Maquinaria y Equipos/Rec Propios	200	-	\$ 84,930,000
20202	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		-	\$ 63,173,140
2020201	<b>Materiales y suministros</b>		-	\$ 63,173,140
2020201003	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>		-	\$ 63,173,140
2020201003001	Materiales y suministros/Rec Propios	200	-	\$ 43,173,140
2020201003003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear (Combustibles)	200	-	\$ 20,000,000
2020202	<b>Adquisición de servicios</b>		-	\$ 30,000,000
2020202001	<b>Servicios Personales Indirectos</b>		-	\$ 30,000,000
2020202006	<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>		-	\$ 30,000,000
2020202006003	<b>Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas</b>		-	\$ 30,000,000
2020202006003001	Gastos De Viaje Comisiones Interior/Rec Propios	200	-	\$ 10,000,000
2020202006004	Servicios de transporte de pasajeros	200	-	\$ 10,000,000
2020202006008	Servicios postales y de mensajería/Rec Propios	200	-	\$ 10,000,000
2020202007	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>		\$ 65,000,000	-
2020202007001	Servicios financieros y servicios conexos (Seguros)	200	\$ 60,000,000	-
2020202007002	Servicios inmobiliarios (Arrendamiento)	200	\$ 5,000,000	-
2020202008	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>		\$ 77,000,000	\$ 60,000,000
2020202008004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información Impresos y Publicaciones	200	\$ 17,000,000	-
2020202008005	Servicios de soporte (Celaduría Privada y Aseo, Desinfección y Ornato)/Rec Propios	200	-	\$ 60,000,000
2020202008007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)/Rec Propios	200	\$ 60,000,000	-
2020202009	<b>Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</b>		\$ 10,000,000	\$ 5,000,000



RESOLUCION: 0 4 7 3 E

FECHA: 11 MAR 2021

<b>2020202009007</b>	<b>Otros servicios</b>		<b>\$ 10,000,000</b>	<b>\$ 5,000,000</b>
2020202009007001	SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo)/Rec Propios		-	\$ 5,000,000
2020202009007002	Obligaciones Acuerdos y Convención Colectivas de Trabajo		\$ 10,000,000	
<b>2020203</b>	<b>Gastos imprevistos</b>		-	<b>\$ 5,000,000</b>
<b>202020301</b>	Gastos Imprevistos/Rec Propios		-	\$ 5,000,000
<b>2020205</b>	<b>Proyección social</b>		<b>\$ 30,000,000</b>	<b>\$ 37,000,000</b>
202020501	Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional/Rec Propios	200	\$ 15,000,000	-
202020502	Programa de seguimiento a egresados/Rec Propios	200	-	\$ 13,000,000
202020503	Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles./Rec Propios	200	-	\$ 4,000,000
202020505	Extensión, educación continuada, eventos académicos, culturales, científicos y otros/Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
202020506	Implementación, Sostenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG./Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
202020507	Implementación Sistema de Gestión Ambiental./Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
202020508	Seminarios y diplomados con opción de grados/Rec Propios	200	\$ 15,000,000	-
202020509	Internacionalización/Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<b>\$ 27,250,000</b>	-
20302	A gobiernos y organizaciones internacionales		<b>\$ 27,250,000</b>	-
2030202	Membresías		<b>\$ 27,250,000</b>	-
2030202001	Membresías (Otros gastos generales por adquisición de servicios)	200	\$ 27,250,000	-
<b>2113</b>	<b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>		<b>\$ 152,853,140</b>	<b>\$ 77,000,000</b>
<b>2113705</b>	<b>Educación Superior</b>		<b>\$ 65,853,140</b>	-
211370503	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica		\$ 65,853,140	-
<b>2211</b>	<b>ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, DOTACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR</b>		<b>\$ 87,000,000</b>	-
<b>2211705</b>	<b>Educación Superior</b>		<b>\$ 87,000,000</b>	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	200	\$ 10,000,000	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	101	\$ 30,000,000	-
221170502	Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios	101	\$ 45,000,000	-
221170506	Periódico	101	\$ 2,000,000	-
<b>2310</b>	<b>CAPACITACION DE RECURSO HUMANO</b>		-	<b>\$ 55,000,000</b>





RESOLUCION:

0 4 7 3 E

FECHA:

11 MAR 2021


231070501	Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	101	-	\$ 45,000,000
231070502	Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa/Aportes Nación Art 87	101	-	\$ 10,000,000
2410	<b>INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>			\$ 22,000,000
2410705	<b>Educación Superior</b>			\$ 22,000,000
241070501	<b>Centro de investigaciones</b>			\$ 22,000,000
24107050120303	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	108	-	\$ 22,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 362,103,140</b>	<b>\$ 362,103,140</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los

11 MAR 2021

  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal

